

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

ACTA (1/2013) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 9-1-2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día nueve de enero de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside la sesión DON AMARO HUELVA BETANZOS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión todos los integrantes de la Corporación Municipal y que son los siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.

DON DIEGO PICHARDO RIVERO.

DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.

DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.

DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.

GRUPO ANDALUCISTA:

DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.

DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.

DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.

DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ.

DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.

GRUPO POPULAR:

DON JOSÉ RIVERA BETANZOS.

GRUPO R X R

DON ALFONSO VIEJO RIVERO.

=====

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y de inmediato, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día que resultan ser los siguientes:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Presupuesto ordinario del año 2013:

2º.1.- Aprobación del Presupuesto.

2º.1.- Aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2013.

2º.3.- Aprobación de la Plantilla Presupuestaria del año 2013.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Presidencia, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los asistentes si han de formular alguna reclamación al acta de la sesión anterior celebrada el 29 de noviembre de 2012.

No existiendo ninguna alegación, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar el acta, (8/2012), correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, tal y como aparece redactada.

2º.- PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2013: 2º.1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.- A continuación y previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino y señala que el Presupuesto que se somete a aprobación disminuye sobre el inicial del año 2012, que se cifraba en 4.379.604,85 euros y supone una disminución teórica equivalente al 8,91 % sobre el mismo, cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los principales argumentos del Presupuesto que sigue la línea de trabajo de nuestro Grupo y destacaría como aspectos principales, el primero, el mantenimiento del empleo y las ayudas sociales correspondientes, el segundo aspecto, sería la garantía de los servicios básicos a los ciudadanos en las distintas áreas y materias, como la cultura, la educación y la sanidad, el tercer aspecto, el mantenimiento de las inversiones con los límites que establece la Ley de Estabilidad.

Continúa su intervención trasladando a los Capitulares los importes que se recogen tanto en gastos como en ingresos de los distintos Capítulos e indica que como se señaló en la Comisión y si todos están de acuerdo, se modificará sobre el proyecto presentado la dotación de 3.500 euros destinados a la adquisición de un vehículo para Protección Civil, ya que el que posean actualmente ha dejado de funcionar y su reparación no es aconsejable puesto que excedería con mucho de su valor y que serán retraídos de los créditos consignados para el Aepsa de este año.

Se han atendido las peticiones que realizaron los distintos Grupos en la Comisión informativa, desglosando las partidas que se señalaban y con el compromiso como ya señaló en la Comisión, que respetando los mandatos legales, para la contratación de personal temporal se asignarán el máximo de créditos disponibles, y que toda las derivaciones positivas del capítulo primero se destinen a esa finalidad.

Finaliza su intervención señalando que considera el Presupuesto presentado como el más acorde a la actual situación económica y pide el apoyo de los Grupos al mismo.

De inmediato, se procede a la apertura del debate y en primer lugar, toma la palabra el Portavoz del Grupo RXR, Sr. Viejo Rivero manifestando que un Presupuesto es un instrumento vivo que a lo largo del año permite modificaciones, más que una cosa cerrada es una declaración de intenciones de lo que se pretende hacer y así lo he entendí cuando la Concejalía me pidió que presentase iniciativas y así lo hice y de las cuales no he escuchado si han sido atendidas por lo tanto si me gustaría que me contestase en el siguiente turno como están las peticiones que realice.

Para conocimiento de todos, consistían en lo siguiente: en el Servicio de Gestión Tributaria daba dos opciones, una de ellas que aquí se implantase una oficina permanente y si no se atendía era salirnos del servicio y asumir directamente la gestión con nuestros propios medios ya que nos cuesta alrededor de unos once millones de pesetas al año; la segunda propuesta que realicé era que el fondo de emergencias familiares se dotase al menos con 60.000 euros y a modo de pósito para que esos casos de emergencia pudieran ser atendidos y los destinatarios reintegrasen las cantidades recibidas de acuerdo a su capacidad, ya que nos estamos encontrando en la comisión de trabajo algunas peticiones que se plantean en la misma, por ejemplo un recibo de la luz, que podría ser atendido de forma distinta, desde un pósito y reintegrable, sin que ello afecte al orden que se plantean en las demandas de trabajo.

En tercer lugar solicitaba de que al menos los Portavoces municipales tuviésemos conocimiento de la distribución de la partida correspondiente a gratificaciones y que tuviésemos la posibilidad de al menos, proponer la concesión sin carácter vinculante. Si el Alcalde no quiere delegar esta competencia en la Comisión de Portavoces, la concesión de gratificaciones, pero que al menos podamos proponer su concesión, ya que en algunos casos a quien ejerza el gobierno se le escape, porque somos humanos, los méritos en algunas situaciones que también se lo merecen y que la Alcaldía nos dé algo de participación aunque sea sin carácter vinculante.

Y por último propuse dotar con créditos a algunas inversiones que han sido aprobadas y que pueden ser generadoras de empleo y duermen en el sueño de los justos y que podíamos destinar los fondos que corresponden al Aepsa para otras finalidades y no limitarnos a quitar y poner bordillos y realizar otras obras de infraestructura que vayan sentando las bases para un desarrollo que pueda generar empleo estable; que vayamos haciendo obras que sean generadoras de empleo y que no sean actuaciones efímeras cuyo empleo finaliza con las mismas

Esas eran las propuestas que había planteado y que me gustaría que me informasen si habían sido aceptadas ya que el voto de RXR estará condicionado a tal extremo y a la información correspondiente y en el segundo turno me reservaré para el apartado numérico del presupuesto para no hacer más amplia

mi intervención.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rivera Betanzos e indica que ante todo desea felicitar al pueblo de Rociana por la nueva entrada de año y esperemos que éste sea un poco mejor que el pasado ya que lo estamos pasando mal en la localidad. Con respecto al Presupuesto, al igual que el Sr. Viejo ha manifestado, cuando el equipo de gobierno me trasladó los datos del mismo le ofrecieron la posibilidad de plantear iniciativas y propuestas al mismo y como consecuencia de ello planteó en un escrito presentado en el Registro General el día 13 de diciembre y anotado al nº 3971, en el que instaba que se debería aumentar la partida de acción social, que se mantiene en el mismo importe del año anterior y aumentar la partida destinada a la contratación de trabajadores que observó se mantiene igual que en los años anteriores.

También planteé que toda inversión que se realice vaya destinada a la contratación del mayor número de personas y como ya manifieste en un Pleno anterior, que las contrataciones se hicieran quincenalmente y no mensualmente ya que de esta manera repartiríamos aún más el dinero correspondiente a las inversiones.

También propuse que se recogiera el compromiso de la Concejalía correspondiente de que fuera presentado el Presupuesto a los Grupos como máximo el día uno de octubre, ya que debe estar aprobado antes del final de año y si se facilita la fecha que he señalado damos más posibilidades a los Grupos que puedan trabajar el mismo y planteen más objeciones o enmiendas; proponía trabajar en los sucesivos ejercicios en reducir la deuda financiera y destinar los recursos correspondientes en gastos que redunden en la ciudadanía y reducir los gastos corrientes y si hiciese falta los destinados a ocio y festejos.

Como consecuencia de las propuestas que planteé, en la documentación facilitada en el avance y que debería estar cerrada a 31 de diciembre y no a finales de octubre, observo en el Presupuesto presentado se han incrementado los créditos para los gastos de acción social y que figuran en inversiones los créditos correspondientes al Aepsa de este ejercicio, en este momento no tengo claro mi sentido del voto y manifestaré el mismo en el segundo turno una vez escuchadas las explicaciones de la Concejalía correspondiente.

A continuación, interviene el Sr. Muñoz García, Portavoz del Grupo Andalucista, quien señala que también desea trasladar a todos la bienvenida al nuevo año y en principio ha de mostrar su insatisfacción por la escasa información que han recibido y que ya anoche así lo manifesté en la Comisión Informativa; creemos que se nos debería haber facilitado la herramienta para poder comparar con ejercicios anteriores, se nos ha dado una relación de cinco folios, más el cuadrante de deuda, en el que se incluyen todos los gastos y todos los ingresos, pero no nos han facilitado, como he dicho antes esa herramienta para tener los datos como es el avance de la liquidación al menos de los seis últimos meses que es esa referencia en la que poder comparar y contrastar los gastos y los ingresos de los distintos ejercicios.

Aquí sencillamente se omiten, se da una relación de derechos y gastos

reconocidos a 23 octubre, creemos que esto es una herramienta prácticamente inútil, efectivamente los datos de 2011 los tenemos o podemos disponer de ellos a través de la liquidación, pero sí sería conveniente disponer de los datos de los seis meses para poder pronunciarse adecuadamente sobre las propuestas que se efectúan en este proyecto de presupuesto; deseo que quede constancia que nos parece injusto que los miembros de la oposición carezcamos de esa información para poder pronunciarnos; de todas maneras, luego le trasladaré a Secretaría los folios que recibimos para que quede constancia en el acta,

Insisto que para poder solicitar el consenso en un momento tan necesario y más en materia presupuestaria, se debe actuar con transparencia y con más fluidez de información; en otras entidades de las que formamos parte y también como miembros de la oposición, se nos facilita más y mejor información, se nos entrega la liquidación del año anterior, el avance del año corriente, el anexo de inversiones, las bases de ejecución, los informes presupuestarios, es decir, se nos facilita la información con tiempo para poder analizar las cuentas y poder efectuar un pronunciamiento.

La información facilitada es escasa y confusa, si se manifiesta que los Grupos pueden presentar enmiendas nos deben facilitar la información de modo y manera que podamos estudiar la misma y poder plantearlas. No entendemos cuál ha sido la razón por la que los datos nos han sido entregados a 23 octubre cuando sin ningún tipo de problemas se pueden obtener al último día de junio y entonces los datos son utilizables, la forma de presentar y entregar la documentación es un extremo que el equipo de gobierno debe cuidar para los próximos Presupuestos.

No vemos claro el Presupuesto presentado, toda vez que a lo largo del ejercicio venimos presentando propuestas e iniciativas dentro del ámbito económico, en el último Pleno presentamos una Moción en la que pedíamos que el canon demanial se repartiera proporcionalmente entre el número de contadores y nos rechazasteis la propuesta, también presentamos otra propuesta referida a la gestión propia de los recursos locales, ya que se volatiliza una cantidad importante de recursos del pueblo de Rociana y desde aquí se podría gestionar la recaudación, por tanto, son medidas e iniciativas que venimos planteando a lo largo del año y que por una u otra razón se nos vienen rechazando, por tanto no podemos hacer estos presupuestos como algo nuestro ya que no vemos reflejadas en el mismo esas cantidades que propusimos.

Insisto, no es cuestión de enmendar unos presupuestos prácticamente cerrados, por supuesto que apoyamos la adquisición del vehículo para Protección Civil, pero creemos que no es la vía quitar los recursos del Aepsa, sino que los recursos se puede ampliar y gestionar de manera más justa, por tanto nosotros no nos sentimos identificados con estos presupuestos, hay dos cuestiones que son claves, una de ellas es la forma en que se nos viene entregando la información por la Concejalía y otra es presentar unas cuentas que entendemos en absoluto benefician al pueblo de Rociana; el Ministerio de Administraciones Públicas dice en una de sus páginas web que los gastos de

personal deben rondar el 40% del Presupuesto y aquí superan el 50%, lo que implica una merma en los servicios y sólo se destina un 4 % a inversiones que son las actuaciones que quedarán en herencia para el pueblo de Rociana, creemos que el Presupuesto está cojo y desequilibrado, se destinan muchos recursos en una parte y muy pocos en otros; cuando la Concejalía ha hecho un alarde presentando las cuentas, manifestaba que las mismas apoyaban la cultura, la sanidad y la educación; sin embargo si vamos a las partidas de gastos, por ejemplo, en el gasto en educación los créditos que se señalan son idénticos al año anterior, en actividades deportivas se reducen sobre el año anterior, por ello no creo que puedan manifestar que apoyan la cultura, la sanidad y la educación, digan que, en algunos casos, mantienen los créditos ya que en otros, los reducen.

Es cierto que el Presupuesto es una declaración del equipo de gobierno y ahí no podemos decir nada, pero si queréis que el mismo cuente con el apoyo de todos deberéis trasladar la información con más amplitud, creemos que este Presupuesto no es el que interesa al pueblo de Rociana, se destina gran parte del mismo a personal y no se realiza ninguna inversión; el Grupo Andalucista, decimos en principio no al Presupuesto ya que venimos aportando ideas que nos rechazáis y los que presentáis son Presupuestos en los que no nos vemos reflejados.

Nuevamente, toma la palabra el Sr. Bando, señalado que tiene intención contestar a los Portavoces en el orden en el que han intervenido, contestando al Sr. Viejo y como ya conoce, se han mantenido reuniones con el Servicio de Gestión Tributaria de cara a ampliar su presencia en el municipio y ya la Alcaldía estaba trabajando en ello; al día de hoy, no podemos prometer ningún resultado pero intentaremos que el propio Servicio, al igual que lo hace Giahsa, pueda atender a los vecinos sin necesidad de que éstos se desplacen; en relación a la partida de acción social, en la que coincide su petición con el Sr. Rivera, se ha incrementado la misma hasta los 60,000 euros; en relación a la propuesta que planteaba sobre las gratificaciones, son competencias propias de la Alcaldía y será éste quien deba dar respuesta, el criterio de mi Grupo es que cada órgano municipal, Pleno y Alcaldía, respeten las competencias del otro, sin perjuicio de que cada uno de ellos traslade la información que corresponda y que las actuaciones que se realicen sean lo más consensuadas posibles; cuando plantean inversiones generadoras de empleo, las que nosotros vimos más rápidas y más eficaces era aportarle más dinero a las obras del Per, de hecho finalizaban en el mes de enero y hemos pedido una ampliación para que el personal pueda estar más meses trabajando, sabemos que con ello no les solucionamos la vida a quienes intervienen en la obra pero sí podemos ayudarles, creemos que es nuestra obligación estar al lado de los ciudadanos en los peores momentos y por la situación que estamos atravesando sabemos que hay circunstancias un poco delicadas, por ello creemos que este tipo de actuación es el que es más rápidamente generador de empleo y puede solucionar algunos de los problemas que acontecen a las personas.

Cuando empezamos a trabajar en el Presupuesto y para pasar la

información a los Grupos teníamos que determinar una fecha, una vez realizados los trabajos previos y estudiado por el equipo de gobierno el anteproyecto del presupuesto, cerrados los datos de previsiones, examinado los registros contables y las fechas de los mismos, escogimos facilitar la información con los obrantes a finales de octubre, para que la información que se trasladase fuese idéntica en todos los casos y nos sucediera como en años anteriores en que la información a los Grupos correspondía a fechas distintas; con la información facilitada se podían presentar propuestas y enmiendas, de hecho dos Grupos así lo hicieron y permite obtener información, tanto en ingresos como en gastos; en el mes de noviembre se entregaron a todos los Grupos la misma información y quedamos de acuerdo en que se analizase, se estudiase y se formularan propuestas que deberían estar presentadas no más tarde del 14 diciembre, con el fin de cerrar los trabajos correspondientes y someter a la Corporación el proyecto que estaba previsto lo fuera a finales del mes de diciembre, para ello se completaron todos los trabajos que eran necesarios y ustedes saben que no son pocos y no coinciden simplemente con un estado de ejecución que como han señalado anteriormente se obtiene a una fecha determinada.

El deseo del equipo de gobierno en el Presupuesto y así se lo manifesté a los Portavoces de los Grupos en las distintas reuniones celebradas era conseguir el máximo consenso y aceptar todas aquellas propuestas que permitan apoyar y mejorar el mismo, pero tiene que estar claro que el consenso no puede significar que el equipo de gobierno esté obligado a renunciar a todas y cada una de las propuestas que plantea.

Contestando la intervención del señor Rivera, la petición que formulaba sobre acción social ya ha sido contestada, el incremento del capítulo primero no es posible y como ya nos comprometimos en el Presupuesto anterior, intentaremos asignar el máximo de créditos para la contratación de personal temporal. Pedía usted que presentemos a los Grupos no más tarde del uno de octubre el proyecto de presupuesto, nos encontraremos entonces que el avance estará cerrado a finales de agosto, como no llegemos a un acuerdo siempre tendremos problemas con las fechas en las que cerramos la documentación; puesto que trabajamos nosotros los presupuestos, después se lo pasamos a los Grupos y cuando se llega al punto en el que nos encontramos actualmente, llevamos tres meses de trabajo con el presupuesto y si desean que se pase la información en el mes de octubre tendremos que cerrar los datos a una fecha anterior como ya le dije y que previsiblemente sea a finales de agosto. Comparto con usted y así se recoge en el Presupuesto, que debe disminuir el gasto destinado a festejos y ocio.

Contestando a la intervención del Sr. Muñoz le indicó que posee la información que ha planteado y lo dije en la Comisión Informativa, el desglose del capítulo sexto lo tiene, cuando pide las bases de ejecución, he de señalarle que ya las tiene puesto que son iguales, la plantilla presupuestaria también la tiene puesto que no existe ninguna modificación, si existiese alguna modificación, les aporto el documento correspondiente; como dije antes, la

documentación estaba preparada para que el Presupuesto fuese aprobado antes de final de año, por ello difícilmente se podrían tener los datos al 31 diciembre, puesto que, teóricamente, el presupuesto debería estar aprobado a esa fecha.

Cuando se plantea que en el Presupuesto se apuesta por la cultura, la educación y la sanidad no podemos olvidar que se han reducido las retribuciones en los distintos puestos de trabajo, se han incrementado las retenciones, han aumentado las jornadas, el criterio empresarial en el personal laboral es reducir personal, reducir cosas, de hecho el Gobierno Central está reduciendo, en mi anterior intervención dije que en el Presupuesto la apuesta firme era, como están corriendo los tiempos, mantener la consignación en estas partidas, de hecho es palpable si analizan los créditos consignados y además señalé disminuir los correspondientes a ocio; mantener los créditos consignados en esas partidas es una apuesta firme porque la tendencia es a que disminuyan los créditos, a reducir.

Al igual que nos están presionando desde todos los entes públicos a nosotros, nosotros también estamos aplicando el mismo criterio a las distintas empresas, con mejores o peores resultados, gracias a la actuación de la Concejalía de sanidad y manteniendo el horario de prestación del servicio hemos conseguido con el adjudicatario reducir el importe del contrato del servicio de urgencias.

Sobre las críticas que ha formulado al montante del capítulo primero, he de señalarle que la voluntad del equipo de gobierno es mantener la prestación de los servicios y está claro que esto lo puede llevar a la práctica de dos formas, bien con la contratación propia, o con servicios externos, nuestro criterio ha sido, y es, utilizar preferentemente los recursos propios; de hecho, el capítulo primero es tan amplio porque en otras localidades los servicios se prestan con medios externos, empresas ajenas y que se imputan al capítulo segundo; creo sinceramente que, si se realiza adecuadamente, es mejor que el servicio público sea prestado con medios propios y en muchas ocasiones cuando privatizamos servicios, éstos o se encarecen o disminuyen de calidad; en todo caso, el criterio de nuestro Grupo ha sido y es nuestra forma de pensar, que los servicios públicos se presten con medios propios. La forma de prestar los servicios son planteamientos políticos y lógicamente cada uno contemplará los que estime adecuados, apostamos por mantener el empleo y pagar al personal que presta los servicios.

Sobre la petición que ha planteado de la asunción de la recaudación de los recursos municipales les recordaré que en el año 1989 ante las dificultades que existían para la efectiva recaudación de los recursos se implanta el Servicio de Gestión Tributaria, y como todos los informes eran favorables y así lo decidió el equipo de gobierno en aquel momento, nos incorporamos al Servicio, desde entonces, los datos de recaudación han mejorado sensiblemente, sin embargo cuando han sido los Ayuntamientos rescatando el servicio, quienes han asumido la recaudación, ésta sensiblemente ha disminuido, por ejemplo en el Ayuntamiento de Huelva, según datos publicados en la prensa, el 77% de las

multas se encuentran pendientes de cobro, en estas materias a la hora de adoptar una decisión, es conveniente informarse y trabajar mucho; intento buscar el consenso por todas las partes, estudiando las distintas propuestas presentadas, tanto las de RXR, como del Grupo Popular y he lamentado que el Grupo Andalucista no hubiera presentado propuestas; a las presentadas he intentado dar respuesta respetando las directrices presupuestarias ya que está claro que nosotros también tenemos nuestras ideas y es necesario que para que se llegue a un consenso se cedan por las distintas partes y me gustaría que el presupuesto saliera adelante porque creo que es el mejor para el conjunto de la ciudadanía.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Viejo y manifiesta que te agradece al Concejal de hacienda el trabajo realizado y está convencido que ha intentado sacar adelante las propuestas que le había planteado, sé que con el Servicio Provincial de Recaudación se ha mantenido reuniones de las que me has informado y no sé todavía el resultado final de las mismas porque estabais pendientes de distintas reuniones; si conseguimos que vengan dos días en semana y luego posteriormente se consigue alguna otra cosa, algo hemos adelantado y me doy por satisfecho y además te reconozco el interés que has mostrado.

Respecto a la modificación de 30,000 a 60,000 en los créditos previstos en acción social, también te lo agradezco y creo que está en el espíritu de todos los que nos sentamos en esta mesa, que el equipo de gobierno tenga ahí un instrumento válido para poder hacer cosas y hago mucho hincapié en que sea en forma de pósito y que sea recuperable porque ese dinero podrá ser nuevamente utilizado; respecto al tercer punto no estoy de acuerdo en que no se puede hacer algo, la propuesta consta de dos partes, una que tengamos conocimiento de las gratificaciones y no se nos ha contestado nada de si podemos tener acceso, o no, a ello y además no se si puedo sugerir si no tengo conocimiento, por ello, sin tocar un ápice de las competencias de la Alcaldía que son suyas y está en su derecho si no las quiere delegar, pero no olvidemos que en las distintas Administraciones existen unos fondos reservados y de cómo se utilizan se les da cuenta y tienen participación los distintos Grupos a través de un representante y será su responsabilidad, proteger y no divulgar la información que se les facilite, por lo tanto existen tantos equivalentes como se quiera buscar en su componente jurídico, por lo tanto yo creo que no facilitarnos el acceso puede llevar a una conclusión y es que no se quiera que sepamos a quienes se gratifica, a quienes se está beneficiando y a quienes se está perjudicando y probablemente no tendríamos ni que corregir, más bien lo enfoco a si se puede enriquecer con nuestra opinión; como no ha sido contestado no se si es que no hay voluntad de atenderlo o que efectivamente se ha pasado a la hora de contestar, en este caso habría que ponerle a usted un cero en la respuesta

Respecto al Per antes he dicho que se podría destinar o utilizar parte de esos fondos no en obras efímeras y probablemente ahora no esté muy inspirado para darle todas las ideas del mundo, pero no se, pongo como ejemplo, intentar

hacer un museo de artes y costumbres y va a ser la misma mano de obra necesitada la que va a hacer las mismas, creo que ya va siendo hora que al igual que en otros municipios se están haciendo instalaciones, edificios, es decir algo que quede para la posteridad; estoy de acuerdo que es conveniente el consenso que no se limita a que yo presente iniciativas y me las apruebes todas, lo que por mi parte sería maravilloso y como de las cuatro que he presentado me has aprobado dos estaríamos en un empate técnico y lo procedente sería la abstención, ahora bien, si nos vamos a los números del Presupuesto, éste no puede ser apoyado ya que no se corresponden con lo que se ha aprobado aquí, el espíritu de todo el mundo era que las contribuciones deberían bajar y se actúa contra la realidad, las propiedades se han deteriorado y se han depreciado y sin embargo se ve aquí un aumento abismal en el impuesto, sólo en los dos últimos años de crisis, ha pasado de 750.000 a 980.000, es decir, se ha incrementado en un 30,66% en contribución urbana, lo mismo ocurre con los vehículos de tracción mecánica que han pasado de 200,000 a 280,000, un 40% más, creo que nos está dando ninguna prestación adicional a los propietarios y usuarios de vehículos, se le están acosando con multas y sanciones, como veremos más adelante en el capítulo de tasas y creo que las previsiones están cortas. ya que sólo el día de Reyes creo que ha hecho el agosto de todos los agostos, como se actuó fue una autentica barbaridad sabiendo que se pasaba por una calle a las cinco de la tarde y se empieza a prohibir y retirar los coches a las diez de la mañana y parece ser que éste es el espíritu de lo que se está siguiendo, no se está más cerca de los ciudadanos sino todo lo contrario ya que el capítulo de sanciones de tráfico que parece ser es una nueva fuente de ingresos, pasa de 20.000 a más de 40.000, creciendo un 209,76 % las sanciones y que luego no se recaudan; sin embargo, en las entradas de vehículos, que se han convertido en las reservas de aparcamiento y están pintadas todas las calles de amarillo, nos venimos abajo y solo se presupuestan por ese privilegio 1.000 euros, lo que me parece un poco descompensado; los intereses de demora se presupuestan con 20.000 que no creo que se cobren ya que si a finales de octubre se han cobrado 5.000, me parece un poco difícil que se consiga, si analizamos las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma no me parece coherente que en el año 2011 se reconozcan derechos y que se recaude 0 y nuevamente este año se vuelvan a reconocer derechos y previsiblemente se recaude 0, por lo que no deberíamos reconocer derechos porque imagino que no habremos perdido la esperanza de cobrarle a la Junta de Andalucía y que probablemente esas transferencias sean para la educación, esa educación que se necesita fomentar y que tiene que asumir sólo el Ayuntamiento; en igual situación a la comentada, se hallan las transferencias de consorcios y si unimos unos y otros, no podemos encontrar con dificultades si no se producen los ingresos ya que los gastos están contemplados, en las concesiones administrativas aparece la misma cantidad del año 2011 y sin embargo aparece 0 en recaudación y planteo, ¿porque se registran a partir de 2012 sólo como derechos reconocidos los recaudados?, creo que no se deben contemplar así ya que entonces la

recaudación será del 100 %.

En las transferencias de capital, la tónica es del 50% de lo presupuestado; si analizamos los capítulos de gastos, en esta época que se están realizando tantos recortes y que antes han presumido de apostar por cultura, la educación y la sanidad, vemos que no es cierto, en concreto en el capítulo primero a pesar de haberse reducido los salarios vemos que se mantienen los gastos de años anteriores y si se han reducido los haberes incluso a los altos cargos en la catorceava parte, al menos debería reducirse en ese importe en el Presupuesto y deberían explicármelo, ya que manifiestan que vamos a reducir en personal y los números dicen lo contrario ya que el montante del Presupuesto en el capítulo primero es un poco superior al del año anterior, tampoco me cuadran los créditos que se consignan en otro personal de cultura, si contamos las obligaciones reconocidas en el año anterior, no me cuadran las cantidades que aparecen en productividad del personal de seguridad, que ascienden un 313% y me gustaría saber el porqué de ese incremento y sobre todo cuando estamos abordando 58,000 euros en gratificaciones, que es sano, pero deberíamos tener conocimiento de cuáles son las que se está abonando; al contrario que en años anteriores, la Seguridad Social baja, no sé si está bien calculado, imagino que si, pero me sorprende ya que se mantiene el trabajo e incluso aumentan las remuneraciones.

Como dije antes un Presupuesto es una declaración de intenciones y había acuerdos para dotarnos a los Grupos de instalaciones, sin embargo no encuentro en el Presupuesto dotación destinada a atender los gastos de oficina de estas instalaciones que se mantiene con 100 €, tampoco existe dotación para la energía eléctrica y abastecimiento de agua del edificio no ser que esté contemplado dentro de la Casa Consistorial y creo que deberíamos tener esa previsión; echo en falta y lo aprobamos en el Pleno anterior, las deudas que se pagaron correspondientes a abastecimiento de aguas de los años 2011 y 2012 que se aprobaron y sin embargo aparecen las de 2013.

Efectivamente figuran las mismas cantidades en actividades culturales y en educación, como ha señalado el Concejal de hacienda se ha reducido en ocio, pero sin embargo, cuando se analiza en profundidad el Presupuesto toda la responsabilidad en la reducción del ocio se carga en los festejos populares y si de verdad se quiere apostar por la cultura, lo que es la tradición de nuestro pueblo son los festejos populares, lo demás es pura invención es puro esnobismo y no está mal y bienvenido sea, pero lo que no podemos hacer es abandonar nuestra tradición y seguir restando en ello; la feria del año pasado tuvo bastantes carencias y podríamos hablar largo y tendido sobre ello, pero es que pasamos de los 80,000 a 60,000 euros este año y no puede estar de acuerdo con eso, nuestras fiestas son lo que tenemos que mantener o al menos intentar mantenerlo, nuestros ciudadanos se merecen unos festejos también en condiciones, que son necesarios para olvidarnos de la crisis en la que estamos metidos; los gastos en la feria agroganadera pasan de 97 a 90,000, pero cuando observo que el año pasado a pesar de la consignación en el mes de octubre tenemos 109.000 de gastos veo que ahí también deberíamos

reajustarnos.

En retirada de vehículos imagino que nos habremos recuperado, con el día de los Reyes.

A todo ello me gustaría que se me dijera de donde se obtiene el total de gastos no financieros, puesto que tengo un informe aquí de la Intervención en el que aparece un superávit de más de 473,000 y sólo hay 350,000 y la diferencia son 123,000 y en otros apartados también figuran desfases entre las distintas documentaciones facilitadas y si me gustaría que se me aclarase los extremos que figuran en el informe.

Por Secretaría se indica que le resulta difícil de entender el descuadre que figuran en los datos, ya que se contemplan en Excel, con las formulas correspondientes y se verifican las operaciones y efectivamente hay un error en las cifras y se va a realizar las comprobaciones pertinentes, el superávit no financiero es, como se ha apuntado de 350,000, pidiendo disculpas por ello, pero en todo caso, lo que si debe quedar claro a los Capitulares es que en el presupuesto existe superávit no financiero.

Seguidamente, interviene el Sr. Rivera e indica que presentó unas enmiendas, de las cinco presentadas, dos han sido aprobadas, una ha quedado exactamente igual que estaba y en las otras dos que se demoran en el tiempo habrá que ver si son atendidas; a la vista de lo que ha señalado el Sr. Viejo que ha analizado con más detenimiento el Presupuesto, yo he de reconocer que estudiado el mismo con carácter más general sin llegar al análisis concreto de todas y cada una de las partidas, Secretaría ya ha concretado que corregido el error detectado, existe superávit no financiero y para decidir mi voto, quedaré a la espera de las intervenciones de los restantes Portavoces y de la explicación del Concejal delegado.

A continuación, interviene el Sr. Muñoz, quien señala que no quiere ser muy reiterativo y que una herramienta imprescindible para poder comparar un gasto o un ingreso es lo efectuado en el inmediatamente anterior, eso está claro, si quiero saber cuánto me voy a gastar este año tendré que saber cuánto gasté el año anterior, si usted dice que es válida la referencia al 23 octubre, pues muy bien, de todas maneras, ya lo dije antes tengo aquí la documentación que se envía a todos los Grupos y al no estar liquidado el ejercicio corriente se traslada un avance de los seis últimos meses, que es una herramienta imprescindible para tener la información lo más objetiva posible.

Que el Concejal de hacienda considera que no es necesaria y no la facilita, pues muy bien, que el Pleno estaba previsto celebrarse a final de diciembre y los datos no estarían al día 31, pues muy bien, pero sí está claro que se poseen los datos a final de junio que reiteró es una herramienta imprescindible para obtener la información y en todos sitios la facilitan y en Rociana no y lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, que se me facilite del año 2010 o 2011 no me solucionan nada ya que eso lo tengo en las cuentas anuales, si yo lo que quiero saber es cuánto se gastó el Ayuntamiento el año pasado en las partidas X, Y y Z y si no lo puedo tener a 31 diciembre, facilítemelo al 30 junio y yo lo multiplicó por dos y eso será más aproximado que si se me facilita al 23

octubre, y no entiendo el porqué de esta fecha y no 30 junio, he formulado la pregunta y no me la ha respondido, pues se considera que no es necesaria esa información y yo estimo que si, que es imprescindible, si usted dice que va a gastar una cantidad en energía eléctrica yo tendré que ver qué se gastó el año pasado por ese concepto, eso es así le guste o no le guste

Como ya dije antes y para que quede constancia, luego trasladaré a Secretaría lo que el equipo de gobierno en el Presupuesto del año 2013 facilitó a la oposición para que lo estudiara, la información facilitada es insuficiente y confusa y a ver si para el próximo tienes la deferencia de facilitar la información adecuada que se facilita en todos los sitios ya que es una herramienta imprescindible; ha señalado que facilitó la información en el mes de noviembre y no es cierto la facilitó el 4 diciembre, la información se debe facilitar exacta.

Cuando ha contestado a la petición sobre el Servicio de Gestión Tributaria, una de las razones que argumentó es que Huelva tiene el 77% de las multas pendientes de cobro y le recuerdo que nosotros, sobre 118,000 de derechos reconocidos se ingresan 18,000 entonces de que estamos presumiendo y eso lo gestiona el Servicio de Gestión Tributaria y creo que no podemos poner como excusa la situación de otros Ayuntamientos, yo no quiero pensar que existen otras razones, que me las imagino, sin embargo la efectiva recaudación es muy pequeña en los años precedentes y sin embargo esos derechos se delegan en un Servicio que nos cuesta mucho dinero, no solamente es el 6% que se recogen el convenio, son los recargos y si el Ayuntamiento precisa un anticipo también le cuesta dinero, por tanto creo que deberíamos asumir la gestión y que ese dinero que es de los rocianeros se quede en Rociana.

En los años anteriores se daban unas condiciones que no se dan ahora y el Ayuntamiento deberá replantearse actuar de forma distinta, en el año 2005 se ingresaron €300,000 euros en el Impuesto de Construcciones y en la situación actual esa cantidad difícilmente se podrá conseguir en 10 años, por ello creo que el Ayuntamiento, ya que la situación cambia, debe replantear que habrá que actuar de forma distinta y conseguir más recursos o al menos que los recursos que son de Rociana se queden aquí y en esa materia deben ser más humildes y reconocer que no por darle la gestión de cobro a un Servicio tenemos más garantías de que el cobro se realice y en la documentación se demuestra este extremo de las sanciones de tráfico.

Insisto en el concepto de que no se entienda el Presupuesto como un documento cerrado en el que se plantea cambiar un cromó por otro, nosotros no lo entendemos así, entendemos que es vuestra herramienta a la que los Andalucistas venimos proponiendo innumerables propuestas económicas y vosotros la rechazáis y cómo inciden aquí nosotros decimos que no a estos presupuestos, propusimos que la concesión demanial no la cobrase el Ayuntamiento, lo presentamos como Moción, y que ese dinero que se cobra a todos los usuarios del agua se repartiese proporcionalmente entre los contadores y considerasteis que no merecía la pena, seguimos pensando lo mismo, por tanto no podemos considerar estos presupuestos como nuestros y apoyarlos.

Decís que apostáis por la cultura y la educación y no es cierto, simplemente habéis mantenido la consignación, decís que preferís mantener los gastos del capítulo primero en vez de acudir al capítulo segundo, pero lo que usted realiza es mantener el primero y reducir del segundo partidas que tienen muy poca incidencia en el Presupuesto, vuelvo otra vez al Servicio de Gestión Tributaria, es preferible que esos 100,000 euros se queden aquí y se gestionen con nuestros propios medios, sé que no es fácil rescatar un Servicio y habrá que estudiarlo, pero es dinero que sale de aquí; me ha sorprendido y yo le felicito desde aquí que se haya reducido el importe de la urgencia médica espero que no sea por esta circunstancia por la que se han cometido algunas situaciones de dejadez de los médicos que hemos denunciado aquí; yo, de todas maneras felicito que se haya reducido el importe de esa partida, pero aquí lo que se reduce es en gastos que a lo mejor habría que mantener, como ha señalado el Sr. Viejo reducimos los gastos en festejos, algunos festejos en concreto la feria, a costa de mantener otros que se podrían reducir. En nombre de mi Grupo insisto que ante las propuestas que hemos hecho en sucesivos Plenos y ante la intención de que nos aclarara este rechazo continuo a las propuestas que planteamos y que sistemáticamente rechazan, sintiéndolo mucho, nuestro voto va a ser negativo a estos Presupuestos porque destináis mucha cantidad a algunos capítulos en detrimento de otros, la cantidad que figura para inversiones es ridícula en relación al total del Presupuesto, creemos que el Presupuesto está desequilibrado en su distribución, no nos habéis aprobado ciertas propuestas que consideramos importantes para el Municipio y esperamos que para los próximos nos deis una información más amplia y válida.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Bando señalado que va a contestar a los Portavoces según han intervenido; contestando al Sr. Viejo el principio de prudencia nos obliga a señalar las consignaciones aplicando el mismo, cuando hablamos de superávit hemos de tener cuidado con el mensaje que damos, pues no estamos hablando de ningún tipo de superávit presupuestario ni nada de eso, estamos hablando de superávit no financiero y el Presupuesto tendrá su desarrollo en el ejercicio y al final del mismo sabremos su resultado, cuando usted señala que los derechos en el capítulo primero se han aumentado y como dije en una intervención anterior, nos referimos a los derechos reconocidos y eso no quiere decir en absoluto que hayamos aumentado o subido, los impuestos, hemos aumentado la previsión presupuestaria, pero en absoluto hemos aumentado los impuestos ya que esos importes estaban reconocidos anteriormente, tanto en el Ibi como en el impuesto sobre vehículos, por tanto, no traslade el mensaje de que se han subido los impuestos, estos corresponden a lo que ya en los años anteriores estaban reconocidos y siguen linealmente a éstos, el principio de prudencia te marca que presupuestariamente no contemples la totalidad de los derechos reconocidos por ese concepto en el año anterior, el margen no lo marca pero si que se actúe con este principio para que la gestión del Presupuesto sea coherente y no genere problemas, por eso habrá que respetar el principio de prudencia en la previsión de los derechos y no

lanzar mensajes que son erróneos, no se han tocado los gravámenes ni se han subido los impuestos, simplemente lo que se hace por la actual situación económica es, como ya dije antes, respetando el principio de prudencia, aumentar las previsiones de derechos y sobre los que efectivamente están reconocidos, y cuando usted ha hablado de la reducción de las transferencias de capital de la Diputación le recuerdo por qué se resolvió en un Pleno anterior las actuaciones correspondientes a catástrofes, en relación a la falta de aplicación del canon demanial de los años anteriores, en Intervención constaban distintos ingresos realizados, nos ingresaban cantidades a cuenta pero sin especificar a qué concepto correspondían y hasta qué tal extremo no ha sido solventado con la Mancomunidad no hemos podido aplicar los ingresos correspondientes y que ha sido una fecha posterior a la que se les facilitó la documentación; me resulta muy gratificante que señale que la Policía Local cumple su trabajo, ya que muchas veces lo que escuchamos es en sentido contrario, de todas formas, si a alguna persona de manera no legal o atropellando sus derechos se le ha retirado su vehículo, que no tenga ningún problema y venga aquí y se le entregará el vehículo y se retirará la sanción correspondiente y yo velaré porque se cumplan los derechos de todos los ciudadanos, ahora bien, si el vehículo ha sido retirado por qué efectivamente estaba obstaculizando la vía, yo no le voy a decir a la Policía Local que deje de hacer su trabajo e incumpla las normas, si quiero que se efectúen críticas cuando no hacen su trabajo, o lo hacen mal, pero no cuando lo están haciendo bien.

En el año 2012 tuvimos que aplicar todas las entidades la nueva estructura presupuestaria para qué el propio Gobierno de la Nación pudiera presentar en Europa las cuentas agrupadas, sé que eso plantea dudas, nos las plantea a todos, pero no hay ningún inconveniente en facilitar toda la información que sea necesaria, quiero que ese mensaje quede muy claro a todo el mundo; en relación a otra pregunta que había formulado sobre el material de oficina y mobiliario para los grupos, ayer en la Comisión, el Portavoz Socialista señaló que existía material suficiente para ello y que se facilitaría sin problemas.

Cuando habla de la reducción de créditos en festejos populares y señala que los festejos y en concreto la feria es un elemento de identidad del pueblo, cuando se elaboran unos presupuestos hay que adoptar decisiones con el dinero que hay y si es necesario escoger, mi criterio, que comparto con mi Grupo es que jamás voy a primar festejos sobre cultura, sanidad o educación porque la mejor herencia que le puedo dejar a mi hijo es una carrera y un médico que le cure si le da un infarto; y en los festejos que él mismo, aprenda a tocar la guitarra el tambor y se dé sus alegrías; cuando la situación económica me obligue a establecer prioridades urgentes si dudarlas estableceré éstas, y si la situación cambia se plantearán sin ningún problema ya que durante muchos años en nuestra feria han actuado artistas muy importantes y de mucho renombre, pero creo que en momentos de apuro como los actuales deberemos intervenir tal como he señalado antes, creo que he contestado también al Sr.

Rivera.

En relación a lo planteado por el Sr. Muñoz la información facilitada es equivalente a la que se le pudiera proporcionar a finales de junio, sólo tendrá que dividir por 9 y multiplicar por 12, la herramienta de trabajo es la misma, se obtienen los mismos resultados y sólo hay que trabajar un poco más; en las inversiones siempre hemos trabajado con un alto porcentaje de financiación externa de otros entes públicos, casi nunca ha sido con dinero a pulmón de nuestros propios ciudadanos y lo que no voy a hacer es machacar al pueblo con más impuestos para hacer inversiones ya que no hay forma de aumentar los ingresos para incrementar las inversiones; cuando pide que baje el capítulo primero ahora sí le digo que es usted quien se está equivocando, si quiere que asumamos los gastos del Servicio de Gestión Tributaria y disminuyamos el capítulo segundo haciéndolo con nuestros recursos, no entiendo cómo quiere que al mismo tiempo disminuyamos el primero, cada vez en que formula un planteamiento contradice el anterior, como dije antes soy partidario de que prestemos directamente los servicios en todo aquello que podamos hacerlo y la infraestructura que se necesita sin duda incrementará los recursos del capítulo primero; ante la situación actual en la que cada vez mayor número de personas no tienen recursos para afrontar sus pagos, precisan mayor número de aplazamientos, creo que sería en este momento inadecuado asumir el Servicio, esa es mi postura, que no coincide con la suya, pero afortunadamente el mundo es tan amplio que permite que ambas puedan expresarse.

El Presupuesto que planteamos seguimos diciendo que se caracteriza por el principio de prudencia, intentamos cumplir las obligaciones a las que nos comprometemos, que hemos intentado consensuar y vamos a seguir haciéndolo igual, pero no vamos a cambiar nuestros ideales, que seguirán siendo los mismos, apoyo máximo a los sueldos, que es lo único que está aliviando la situación, prestar la colaboración y ayudas que podamos en servicios sociales dentro de nuestros medios y mantener lo que mantenemos en educación, en sanidad y en servicios sociales.

Lamento si no es de su agrado este Presupuesto, lo siento profundamente, creo que es el mejor que hemos podido presentar en la situación actual.

Toma la palabra el Presidente expresando que no sabe si los Capitulares conocen que el Servicio de Gestión Tributaria, ante las peticiones de numerosos Ayuntamientos, ha habilitado el fraccionamiento mensual para el pago de todo tipo de impuestos, lo tienen que solicitar los interesados, lo pueden hacer vía web con certificado y hasta el 31 marzo.

Previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Secretario actuante manifestando que el Presupuesto de 2013 tiene unas novedades en relación a los anteriores; en el debate los distintos intervinientes han indicado que deberían comenzar a trabajar el día uno de octubre en el Presupuesto del año siguiente, y he de señalarles que tienen que trabajar ya, puesto que antes del 15 marzo debe estar aprobado el marco presupuestario para el período 2013-2015 en cumplimiento del artículo 29 de la Ley Orgánica de Estabilidad

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Presupuestaria; por otro lado, y junto con este Presupuesto debe aprobarse también la regla del gasto, que aparece contenida en el artículo 12 de la Ley Orgánica, para los presupuestos de 2013, 2014 y 2015 con las variaciones establecidas por el Gobierno Central, el 1,7% para el año 2013, el 1,7% para el 2014 y el 2% para 2015; este año, en la documentación que se unía al Presupuesto figuraba el informe correspondiente a la regla de gasto y los elementos computables en la misma, que según los datos obtenidos y salvo error u omisión, quedan fijados en las cantidades siguientes, año 2013: 2.763.550,55; 2.810.530,90 en el año 2014 y 2.866.741,51 en el año 2015.

El límite del techo de gasto computable y la regla de gasto son elementos recogidos en la Ley que condicionan los montantes presupuestarios, están señalados objetivamente con independencia de la voluntad de los Corporativos y la capacidad del Ayuntamiento, y que el Presupuesto de cada uno de los ejercicios indicados y sus modificaciones, habrán de respetar y cumplir en el ejercicio.

Exactamente igual que en el mes de noviembre del pasado año el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de no disponibilidad de créditos en el capítulo primero, en éste, deberá adoptar el acuerdo sobre el techo de gasto y aprobar el marco presupuestario para este año y los dos siguientes con los límites que antes ha enunciado y comunicarlo, dentro de los plazos establecidos, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

De lo expresado por Secretaría, los Capitulares quedan enterados.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres. Viejo Rivero y Rivera Betanzos; el voto en contra de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Pichardo Rivero, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva y Alcalde-Presidente, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2013, cuya cuantía queda fijada, tanto en GASTOS como en INGRESOS, en un total de 3.989.397,41 euros, asignando a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

=====		
G A S T O S		
=====		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DEL PERSONAL	2.072.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.192.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	59.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	190.997,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

9	PASIVOS FINANCIEROS	350.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.989.397,41

I N G R E S O S

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.361.000,00
	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, P. PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	337.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.885.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	228.250,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	147.097,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.989.397,41

SEGUNDO.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de lo preceptuado en el artº 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, unida a la relación de puestos de trabajo, tal como disponen los artsº 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo. Que de conformidad con el apartado 4º del ya expresado artículo, se remita copia del Presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a los efectos legales procedentes.

CUARTO.- En cumplimiento de lo determinado en el artº 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite de techo de gasto computable para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, conforme a las referencias aprobadas en julio de 2012 y salvo error u omisión, queda fijado en las cantidades siguientes, año 2013: 2.763.550,55; 2.810.530,90 en el año 2014 y 2.866.741,51 en el año 2015.

2º.- PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2013:

2º.2.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2013.- A continuación, se da cuenta del expediente tramitado

para la aprobación, en su caso, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad de 2013, redactadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que contienen las disposiciones necesarias para la adecuada realización del mismo y llevan incorporadas, como resulta preceptivo, las previsiones y mandatos contenidos como obligatorios en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 2013, prevén la información de la ejecución del presupuesto y su traslado a los Capitulares, así como, en las mismas, se han adecuado las modificaciones de crédito a tramitar en el Presupuesto.

Abierto el debate, toman la palabra los Portavoces de los Grupos indicando que apoyarán la aprobación de las Bases redactadas.

Seguidamente, la Corporación en votación ordinaria, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 2013, sin modificaciones sobre el Proyecto presentado.

2º.- PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2013:

2º.3.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA PARA EL REFERIDO EJERCICIO DE 2013.- Seguidamente, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de la plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo, que acompaña al Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2013 y que queda afectada por lo figurado en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 2013.

Abierto el debate, intervienen los Portavoces de los Grupos indicando todos ellos que apoyan la aprobación de la Plantilla.

De inmediato, la Corporación, en votación ordinaria, en votación ordinaria, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la Plantilla de esta Entidad para el ejercicio de 2013, sin enmienda ni rectificación alguna sobre el proyecto presentado y que deberá ser remitida a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo reglamentario, sin perjuicio de su publicación en el BOP., junto con el resumen del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.